

## NORMAS DE MATRÍCULA PARA CURSOS SUPERIORES (CURSO ACADÉMICO 2021-2022). FACULTAD DE DERECHO

**FECHAS DE MATRÍCULA:** 19 AL 25 JULIO (durante este periodo y hasta el 10 de septiembre el alumno podrá modificar su matrícula personalmente desde su intranet en una pestaña habilitada para esto llamada “automodificación de matrícula”. Los cambios habilitados serán los permitidos dentro de la normativa)

**MODIFICACIONES DE MATRÍCULA FUERA DE LA NORMATIVA** (Por ejemplo: solicitud excepcional y justificada para exceder el número de créditos máximos de matrícula): del 26 AL 30 JULIO. Los cambios se deben solicitar por la intranet <https://intranet.ceu.es/es-es/aplicaciones/Paginas/partes/nueva-solicitud-alumnos.aspx> (apartado matrícula; solicitud de modificación de matrícula).

Los **horarios** estarán publicados en la web de la Facultad y además se adjuntan en el correo para que los alumnos puedan seleccionar las asignaturas que quieren matricular. **Es obligatoria la matrícula de las asignaturas pendientes o no matriculadas del curso inferior** al que se matricula y siempre teniendo en cuenta el límite de créditos máximos autorizados, que sería el siguiente:

Grados únicos: 78 cr.                      Grados dobles: 102 cr.

Este proceso será totalmente online a través de la intranet donde se **habilitará una pestaña con la opción de Matrícula 2021/2022**. NO es necesario hacer “reserva de plaza”.

### SELECTIVO DE PRIMER CURSO

- El estudiante deberá aprobar en las dos convocatorias disponibles al menos el 50 % de los créditos matriculados. Pueden consultar las normas completas en <https://www.uspceu.com/Portals/0/docs/conocenos/normativa-universitaria/Normas-de-Permanencia.pdf>  
Los alumnos que no superen el límite marcado recibirán un mail el día 13 de julio con los pasos que deben seguir para solicitar el permanecer en la titulación que cursan repitiendo primero, cambiar de titulación, pasar de un doble a un grado único o comunicar su baja por no cumplir los cred. mínimos.

### CONVOCATORIAS DE EXAMEN (El NP no corre convocatoria)

- Los alumnos disponen de 4 convocatorias para superar cada asignatura, y dos más de **GRACIA** (5ª y 6ª). Para hacer uso de las convocatorias de gracia se requiere la **preceptiva solicitud escrita al Decano, que debe hacerse a través de la intranet** y deberá realizarse **antes de formalizar la matrícula**. <https://intranet.ceu.es/es-es/aplicaciones/Paginas/partes/nueva-solicitud-alumnos.aspx> (apartado “trámites y gestiones”; solicitud de 5ª y 6ª convocatoria).  
Si algún alumno no sabe en qué convocatoria se encuentra en alguna asignatura, podrá consultarlo en su expediente (intranet).

### CONVOCATORIA ESPECIAL FIN DE CARRERA (sólo pueden solicitarla los alumnos que hayan tenido matriculadas las asignaturas en el curso 20-21)

- Los alumnos de último curso que se quieran presentar a la convocatoria extraordinaria fin de carrera de septiembre **deben primero, matricularse de todas las asignaturas pendientes** (que no deben superar el 10% del total de su titulación) y posteriormente solicitar por la intranet la convocatoria. <https://intranet.ceu.es/es-es/aplicaciones/Paginas/partes/nueva-solicitud-alumnos.aspx> (apartado “trámites y gestiones”; categoría “solicitud convocatoria fin de carrera”), donde además pueden consultar la normativa. La solicitud tiene como fecha límite el 27 de julio.
- Las fechas previstas para los exámenes según el calendario académico son del 7 al 20 de septiembre (las fechas de cada examen se publicarán en la intranet)

## GRUPOS DE EXCELENCIA

- Los grupos que acaban en 0 **SON GRUPOS EXCLUSIVOS PARA ALUMNOS QUE CURSEN EL GRADO EN DERECHO CON EL PROGRAMA DE EXCELENCIA**. Si los alumnos hacen una doble titulación, cursarán las materias de la especialidad del segundo grado en el grupo correspondiente a esa titulación. Ejemplo: Un alumno que hace el Grado en Derecho y Ciencias Criminológicas, se matriculará de las materias de Derecho en el grupo de Excelencia y de las específicas de Criminología en el grupo 51 (251, 351... dependiendo del curso).
- Es importante que los alumnos del Grado en Derecho y ADE que hagan Derecho con el programa de Excelencia se matriculen, para las materias de la especialidad de ADE, en el grupo que acabe en 1 (221, 321).
- Los alumnos que **no pertenezcan al Programa de Excelencia no podrán matricularse de asignaturas en estos grupos**.

## TRABAJO FIN DE GRADO

- Para matricular el TFG es necesario estar **matriculado de todas las asignaturas** de la titulación. En el caso de las dobles, para matricularse del primer TFG es preciso haberse matriculado de todas las asignaturas de 4º, y para el segundo TFG, de todas las de 5º.

## OPTATIVAS 4º CURSO

- El alumno debe matricularse de un número de créditos determinados según su titulación (ver tabla anexa)

## ASIGNATURA “COMPETENCIAS PROFESIONALES” DE 4º CURSO

- El Decanato de la Facultad de Derecho ha cambiado la semestralidad de la materia “Competencias Profesionales” de los grupos 421, 461 y 451, en los que se impartirá en el primer semestre. Aquellos estudiantes de estos grupos que no contaron con esta materia en sus movibilidades Erasmus de primer semestre y les puede suponer un perjuicio para el correcto desarrollo del curso, podrán solicitar a través de la Intranet (apartado “modificaciones de matrícula”) cursar la materia en el segundo semestre acreditándolo con su Learning Agreement.

Si tienen cualquier problema en el proceso de matrícula pueden contactar con la Secretaría a través del correo electrónico [secretariamoncloa@ceu.es](mailto:secretariamoncloa@ceu.es) o presencialmente en el horario habitual de Secretaría de lunes a viernes de 9,30 a 13.30 y de lunes a jueves de 15.30 a 18 h.

Para ayudarles en este proceso adjuntamos dos documentos que **deben leer detenidamente** antes de realizar su matrícula. También adjuntamos el calendario del próximo curso.

- **Guía cumplimentación matrícula Grado (Sigma)**: Este es un documento general para toda la Universidad. Les explica con capturas de pantalla los pasos a seguir dentro del programa de matrícula para realizarla. Es esencial que sigan bien todos los pasos que se les indican para evitar errores en el proceso.
- **GRUPOS DE LA FACULTAD**: Este documento es específico para nuestra Facultad. En él pueden encontrar una descripción de los grupos que están previstos para el próximo curso en cada una de las titulaciones. Es necesario que lo lean detenidamente, porque deben matricularse en el grupo que les corresponda.

**¡¡MUY IMPORTANTE!! Dentro de un mismo curso deben matricularse siempre en el mismo grupo (por ejemplo, un alumno del 211 no puede matricularse en ninguna materia en el 212)**

Recuerden que, en los Grados con asignaturas de idiomas curriculares, deben matricular los mismos idiomas durante toda la titulación.

<b>GRUPOS FACULTAD DE DERECHO (CURSO 2021-2022)</b>					
	<b>PRIMERO</b>	<b>SEGUNDO</b>	<b>TERCERO</b>	<b>CUARTO</b>	<b>QUINTO</b>
<b>DERECHO</b>	110 (excelencia)	210 (excelencia)	310 (excelencia)	410 (excelencia)	
	111 (Derecho, Dº TP DIG)	211 (Derecho, Dº TP DIG)	311 (Derecho)	411 (Derecho)	
	112 (Dº; Dº PER; Dº PUB; DJC)	212 (Dº; Dº PER; Dº PUB; Dº JC)	312 (Dº; Dº PER; Dº PUB; Dº Jco Com; Dº TP DIG)	412 (Dº; Dº PER; DºPUB; DJC; Dº TP DIG)	
	119 (asignaturas derecho tarde)	219 (asignaturas derecho tarde)	319 (asignaturas derecho tarde)	419 PLAN ANTIGUO	
			900 (tutorías) PLAN ANTIGUO		
<b>DERECHO TP JCO. COMUNITARIO</b>	113 castellano	213 castellano	313 castellano	413 castellano	
	114 inglés	214 inglés	314 inglés	414 inglés	
			900 castellano (tutorías) PLAN ANTIGUO		
			901 inglés (tutorías) PLAN ANTIGUO		
<b>DERECHO TP DIGITAL</b>	115	215	315	415	
<b>DERECHO Y ADE</b>	120 (asig. Dº Excel)/121 (asig. ADE)	220 (excelencia)	320 (excelencia)	420 (excelencia)	
	121 (Castellano y Boston)	221	321	421	
	122	222	322		
		223 (asignaturas inglés ADE)	323 (asignaturas inglés ADE)		
	119 (asig. Derecho tarde)- P.A.	219 (asign derecho tarde)	319 (asign derecho tarde)		
	119 (asig. ADE fac. econ. castellano) – P.A.	218 asig. ptes ADE inglés (fac.econ)	318 asig. ptes ADE inglés (fac.econ)		
	118 (asig. ADE fac.econ. inglés) – P.A.		900 (asign. Derecho) deriv 900 Dcho. (tutorías) PLAN ANTIGUO	419 (deriv. 419 asign.Dcho) asign. ADE fac. económ. PLAN ANTIGUO	509 – P.A.
			319 (asign. ptes Ade-fac. económ.)-P.A.		
<b>DERECHO Y CRIMINOLOGÍA</b>				900 (tutorías) – PLAN ANTIGUO	900 (tut.) -P.A.
			900 (tutorías) – PLAN ANTIGUO	419 (asig. Derecho) – P..A.	551
				451 (asign. CRIMIN.)	
	150 (excelencia)	250 (excelencia)	350 (excelencia)	450 (excelencia)	
	151	251	351	451	
	119 (asign derecho tarde)	219 (asign derecho tarde)	319 (asign derecho tarde)		

<b>CRIMINOLOGÍA</b>	179	279	379	479	
				900 (tutorías)- PLAN ANTIGUO	
<b>DERECHO Y PERIODISMO</b>	130 (excelencia)	230 (excelencia)	330 (excelencia)	430 (excelencia)	
	131	231	331	431	
	119 (asign derecho tarde)	219 (asign derecho tarde)	319 (asign derecho tarde)		
			900 (tutorías)-PLAN ANTIGUO	419- PLAN ANTIGUO	531 (F. Human.)
		219 (asign. Derecho tarde) – P.A.	319 (asign. Derecho tarde)- P.A.		
		900 (asign period.)-tutorías- P.A.	900 (asign period.) tutorías-P.A.		
<b>DERECHO y PUBLICIDAD</b>	140 (excelencia)	240 (excelencia)	340 (excelencia)		
	141	241	341		
	119 (asign derecho tarde)	219 (asign derecho tarde)	319 (asign derecho tarde)		
			900 (tutorías)-PLAN ANTIGUO	419 -PLAN ANTIGUO	541 ( F. Human.)
		219 (asign. Derecho)-P.A.	319 (asign. Derecho) – P.A.	440 (excelencia)	
		900 (asign period.)-tutorías – P.A.	900 (asign period.)-tutorías P.A.	441	
<b>DERECHO Y REL. INTERNACIONALES (1º, 2º y 4º - bilingüe / 3º internacional)</b>	160 (excelencia)	260 (excelencia)	360 (excelencia)	460 (excelencia)	
	161 (asign. Dcho)	261 (asign. Dcho)	361 (asign. Dcho)	461 (asign. Dcho)	
	162 (asign. Dcho.)	262 (asign. Dcho.)	362 (asign. Dcho.)	466 (asign. RRII castellano)	
	166 (asig. RRII castellano)	266 (asig. RRII castellano)	366 (asig. RRII castellano)	467 (asign. RRII inglés)	
	167 (asig. RRII inglés)	267 (asig. RRII inglés)	367 (asig. RRII inglés)		
	119 (asign derecho tarde)	219 (asign derecho tarde)	319 (asign derecho tarde)		
		900 (asig. RRII)-tutorías – P.A.	900 / 901 (asign. inglés)- tutorías P.A.	419- PLAN ANTIGUO	566
				Idiomas: 900 (i) ; 901 (f) ; 902 (a)	567
<b>RELACIONES INTERNACIONALES</b>	186 (asign. castellano)	286 (asign. castellano)	386 (asign. castellano)	486 (asign. castellano)	
	187 (asign. inglés)	287 (asign. inglés)	387 (asign. inglés)	487 (asign. inglés)	
		900 (asign. ptes internacional)			

IDIOMAS					
<b>IDIOMAS JURÍDICO-COMUNTARIO</b>	118 (inglés I, francés I, alemán I)	218 (inglés II, francés II, alemán II)	318 (inglés III, francés III, alemán III)	418 (inglés IV, francés IVy alemán IV)	
<b>IDIOMAS RRII y DCHO Y RRII</b> <b>Idioma I / Idioma II</b>	611 / 711 (inglés)	612 / 712 (inglés)	613 / 713 (inglés)	614 / 714 (inglés)	
	621 / 721 (francés)	622 / 722 (francés)	623 / 723 (francés)	624 / 724 (francés)	
	631 / 731 (alemán)	632 / 732 (alemán)	633 / 733 (alemán)	634 / 734 (alemán)	
<b>OPTATIVAS</b> todas las optativas tienen el gr. 444 y sólo 445 (Dº penitenciario)					
<b>DERECHO (cada alumno debe cursar 15 cr. 1 asig. de 4,5 cr. y 1asign. de 3 cr. en cada semestre)</b>					
<b>4,5 créditos</b>					
Arbitraje, Mediación y Conciliación (1s)					
Derecho Penitenciario (1s ; 2s)					
Argumentación Jurídica (2s)					
<b>3 créditos</b>					
Derecho de los Mercados Financieros (1s)					
Propiedad Intelectual (1s)					
Derecho Social Europeo (1s)					
Fiscalidad Medioambiental (2s)					
Interacción Ordenam. UE con la legisl.Nac. (2s)					
Protección de Datos (2s)					
<b>DERECHO Y ADE (sólo hacen 1 asign. y eligen entre)</b>					
Derecho de los Mercados Financieros (1s)					
Fiscalidad Medioambiental (2s)					
<b>DERECHO Y RRII</b>					
<b>optativas Derecho (sólo 1 asign. a elegir entre)</b>					
Derecho Social Europeo (1s)					
Interacción Ordenam. UE con la legisl.Nac. (2s)					

<b>optativas RRII</b> (los alumnos bilingües tienen que elegir obligatoriamente Literaturas europeas que se imparte en inglés). El resto de alumnos la otra que se cursa en castellano					
África y Oceanía					
Literatura europea (en inglés)					
<b>DERECHO Y PERIOD. ; DERECHO Y PUBLIC.</b> (sólo 1 asig. entre)					
Propiedad Intelectual (1s)					
Protección de Datos (2s)					
<b>DERECHO Y CRIMINOLOGÍA</b>					
No cursan optativas, se le reconocen los 15 cr. con asignaturas de criminología					